

Santiago, 25 de agosto de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

**Ref.: HECHO ESENCIAL
Compass Group Chile S.A.
Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial respecto de los negocios de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), lo que se indica a continuación:

En Sesión de Directorio celebrada el día 24 de agosto de 2015, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de las renuncias a los cargos de Director, presentada por don Rodrigo Barros Camacho, y de Gerente General presentada por el don Roberto Perales González, respectivamente, siendo ambas aceptadas en dicha sesión. Don Roberto Perales González se mantendrá vinculado a la Sociedad desempeñando el cargo de Gerente de Inversiones.


Junto con agradecer a los señores Barros y Perales por su gestión, el Directorio designó en reemplazo del señor Barros a don Carlos Hurtado Rourke como Director de la Sociedad, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas donde se procederá a renovar el Directorio en su totalidad. Asimismo, el Directorio designó en reemplazo del señor Perales a don Eduardo Aldunce Pacheco como Gerente General de la Sociedad. Ambos cargos fueron asumidos a partir de esa misma fecha.

En consecuencia, el Directorio quedó integrado por las siguientes personas:

Presidente : Jaime de la Barra Jara
Vicepresidente : Jaime Martí Fernández
Directores Titulares : Daniel Navajas Passalacqua
Alberto Etchegaray de la Cerda
Carlos Hurtado Rourke

Hacemos presente que las declaraciones juradas correspondientes serán remitidas a la brevedad a esa Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jaime de la Barra Jara

Presidente

**COMPASS GROUP CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**